

Resumen de la Alerta Temprana de Inminencia 020 de 2026 para El Bagre, Antioquia

1. Contexto general

La Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana de Inminencia (ATI) 020 de 2026 debido al riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH) en el municipio de El Bagre, Antioquia.

- **Alcance geográfico.** El riesgo se focaliza en la **cabecera municipal** y los corregimientos **Puerto López** y **Puerto Claver**.
- **Nivel de riesgo.** Se advierte una situación de **gravedad e inminencia**, derivada de la disputa armada por el control de zonas estratégicas de explotación aurífera y corredores de movilidad.
- **Nota de vigencia.** Esta ATI subsume la AT 045-20 y su Informe de Seguimiento 009-23 para el municipio de El Bagre.

2. Escenario de riesgo

El escenario se configura por la disputa entre el autodenominado EGC y el Frente 4 del disidente y autodenominado EMBF. Las dinámicas principales incluyen:

- **Disputa por rentas ilícitas.** Interés en el control territorial y financiero de las zonas de **Guamocó** y **Mina Nueva**, ricas en yacimientos de oro.
- **Uso de nuevas tecnologías de guerra.** Empleo intensivo de **vehículos aéreos no tripulados (Vant)** modificados con explosivos, lo que genera efectos indiscriminados sobre la población civil.
- **Gobernanza armada y control social.** Imposición de normas de conducta, restricciones a la movilidad (toques de queda), violencia contra personas socialmente marginadas y cobro de extorsiones ("vacunas") a la actividad minera.

- **Manifestaciones de violencia.** Homicidios selectivos, desplazamientos masivos e individuales, confinamientos, desapariciones forzadas y accidentes con minas antipersonal.

3. Actores armados ilegales fuente de amenaza

Grupo armado	Categoría y antecedentes	Dinámica territorial
Autodenominado EGC	Subestructura Manuel Alexander Ariza Rosario. Ha consolidado su control en centros urbanos y busca expandirse hacia zonas rurales.	Busca la consolidación territorial y el control de las economías asociadas a la extracción ilícita de minerales.
Frente 4	Bloque Magdalena Medio del autodenominado y disidente EMBF.	Intenta recuperar antiguos territorios de control y contener el avance del EGC. Lidera el uso de Vant con explosivos como ventaja táctica.

4. Población en especial condición de riesgo

- **Población campesina y agrominera.** Víctimas directas de la disputa por las zonas auríferas.
- **Comunidades étnicas.** Pueblo indígena Zenú (resguardos Los Almendros y Brojolá) y comunidades afrocolombianas (consejos comunitarios Villagrande, Chaparrosa y Nueva Esperanza).
- **Niñas, niños y adolescentes (NNA).** Riesgo de reclutamiento ilícito, instrumentalización y afectación a entornos escolares.
- **Liderazgos sociales y defensores de derechos humanos.** Expuestos a estigmatización y coacción por mediar entre los grupos armados.
- **Gremio de mototaxistas y arrieros.** Instrumentalizados para transporte o señalados como colaboradores.
- **Personas adultas mayores.** Vulnerables por limitaciones físicas durante desplazamientos y ataques.

5. Prospectiva de riesgo (escenarios previstos sin acción preventiva)

Escenario	Evolución prevista
Recrudescimiento en Puerto López	La persistencia del uso de Vant y explosivos profundizará la crisis humanitaria y los daños incidentales a civiles.
Expansión territorial	El riesgo podría extenderse a la cabecera municipal y al corregimiento Puerto Claver , ante el avance de las confrontaciones.
Pérdida de autonomía étnica	El uso de territorios colectivos, como el resguardo Los Almendros para refugio o tránsito, agravará la vulnerabilidad de los pueblos indígenas.
Fractura del tejido social	La estigmatización y la violencia contra personas socialmente marginadas expresadas mediante panfletos erosionarán definitivamente la confianza comunitaria.

6. Recomendaciones

Eje temático de recomendaciones	Número de recomendaciones	Entidades principales concernidas
A. Coordinación de la respuesta Rápida	1 (núm. 1)	Ministerio del Interior (Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, Ciprat).
C. Disuasión del contexto de amenaza	2 (núm. 2 y 3)	Ministerio de Defensa y Policía Nacional.
E. Prevención y protección	5 (núm. 4 a 8)	Alcaldía de El Bagre, Unidad Nacional de Protección (UNP), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.
G. Fortalecimiento comunitario y organizativo	1 (núm. 9)	Dirección de Asuntos Indígenas (Ministerio del Interior) y Gobernación de Antioquia.

F. Medidas para la asistencia y acción humanitaria	1 (núm. 10)	Alcaldía de El Bagre.
D. Investigación y acceso a la justicia	2 (núm. 11 y 12)	Fiscalía General de la Nación.
I. Acompañamiento del Ministerio Público	2 (núm. 13 y 14)	Procuraduría General de la Nación y Personería Municipal de El Bagre.